

DECLARACION DEL CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL/ En Santa Cruz de la Sierra a dieciseis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Ante S.Sa y de mí el Secretario, con asistencia del Sr. Escribano Jurídico Militar de la Plaza, representado por el Capitán Agustín D. MIGUEL BAZACO RUIGOMEZ, compareció el anotado al margen, enterado de la obligación que tiene de decir verdad y de las consecuencias señaladas a los reos de falso testimonio, juró por su honor, ser veraz en sus manifestaciones y preguntado a tenor de lo dispuesto en el artículo 596 del Código de Justicia Militar, dijo llamarse como queda expresado, de 58 años de edad, de profesión militar Coronel de la Guardia Civil, con destino como Jefe de Tercio de la Guardia Civil, y que no le comprenden las demás generalidades de la Ley.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: Para que diga y explique con detalle lo que conoce y haya podido presenciar referente a los sucesos acaecidos el día 12 diciembre de 1968 sobre horas del mediodía, en la Universidad de La Laguna y otros sucesos hechos resultó muerto JAVIER FERRANDEZ JUSADA y herido FERNANDO JAESURIA MARTIN, DIJO: El día 11 se conocía que para el día siguiente, que es el 12, había proyectada una huelga general. El día 12 por la mañana ya se pudo comprobar desde las primeras horas que en los barrios circundantes a Santa Cruz y La Laguna, había sectores de población que comenzaron a moverse, colocando barricadas en las vías públicas de acceso a las dos ciudades mencionadas, dedicándose la fuerza a retirar las aludidas barricadas y barreras con el objeto de dejar libre la circulación en las calzadas y reestablecer la normalidad que ya había comenzado a producirse. Se detectó la presencia de coque que era un número de vehículos que tenían como empeño principal asistir por los medios antes descritos la ciudad de Santa Cruz y la de La Laguna. Se observó también como en las vías de acceso y sobre el pavimento, había profusión grandísima de arizos mecánicos colocados sobre el pavimento, para provocar reventones y pinchazos en las ruedas de los vehículos que transitaban estas rutas, produciéndose el resultado efectivo en numerosos casos y que era perseguido por los manifestantes.

Sobre las 14,00 horas se recibió en la Comandancia y por radio teléfono, una llamada de auxilio de un grupo de cuatro Guardia Civiles, que prestaban su servicio en la Glorieta de Padre Anchieta, por la que se comunicaba que una gran cantidad de manifestantes se les echaban encima arrojando contra ellos piedras, cascotes de botellas y otro tipo de objetos contundentes. Como consecuencia de esta llamada acudieron hacia la Glorieta de Padre Anchieta, dos vehículos que estaban próximos y concretamente en la zona denominada Taco y haciéndolo por la Glorieta que recibe el nombre de Cruz de Piedra, en donde tuvieron que retirar barricadas y barreras que habían sido allí colocadas y que impedían a los vehículos que circulaban desde Padre Anchieta a la Cruz de Piedra, por la Avenida de la Candelaria transitar.

Como quiera que se recibían continuamente noticias por el radio-telefono, de que las fuerzas de la Guardia Civil se encontraban en serias dificultades, el que declara y que es el Jefe del Tercio, quiso saber la verdadera situación en que se encontraban las Fuerzas de él dependientes para a la vista de lo que ocurría tomar las medidas oportunas, por lo que se trasladó desde el

.../...

125

histo

copie de las declaraciones
del declarante

OC2280948

TRACION
STICIA

... del Barrio, hasta la Gloria de la Cruz de Piedra, se
 ciéndolo por la Avenida Person de ... en la Cruz de Piedra
 observó dos hombres ... se ...
 queriendo hacer colar, que ...
 Jan en las proximidades de ... de Piedra, pero en la Avenida
 de la Candelaria. Los cuatros retirados por lo que el de
clarante continuó por la Avenida de la Candelaria hacia An-
chieta ... de la Ciudad Civil que estaba
 situada frente a la ... que se halla en la Avenida de la Candel
 laria y sus construcciones de los accesos a la explanada que se
 encuentra entre el edificio principal de la Universidad, este
 fuerza allí situada encontraba protegida por unos árboles, que
 de tierra, y sin haber observado desde las terrazas de la
 Facultad de Filosofía, Edificio Central y Colegio Mayor San Fernan
 do, así como desde el jardín del Colegio Mayor San Fernando arro
 jaban una gran cantidad de piedras, cascotes, botellas y objetos
 metálicos, tales como tornillos y similares y además había insta
 ladas en la Avenida de la Candelaria rebasada la verja de hierro,
 pero próximo a ella, otras dos barricadas que dificultaban aún
 más la movilidad de los miembros de la Guardia Civil, así como
 la de los numerosos vehículos y viviendas que desde Padre Anchieta
 pretendían circular hacia la Cruz de Piedra. Ante estas circun
 stancias, el declarante ordenó que constituyesen dos grupos: Uno
 para vigilar la entrada de los manifestantes desde la Cruz de Pie
 dra hacia la Avenida de la Candelaria, compuesto por un Sargento
 y tres Guardias y el otro fue situado enfrente de la verja, antes
 referida, y que estaba compuesto por un Sargento, un Cabo y "unos"
 ocho Guardias.

Como quiera que la actitud de los manifestantes que situados
 en los sitios descritos, así como los que había en la propia expla
 na, que ascendía a un mil quinientas personas era agresiva, hostil
 e iba en aumento, ordenó el declarante que se disparase sobre ellos
pelotas de goma, hasta que se terminó la dotación que portaban,
cosa que ocurrió. // Al no tener ya proyectiles de goma y continuar
 la actitud agresiva de los manifestantes, el declarante ordenó a
un Guardia que a viva voz les dijese que desistieran su actitud, co
 sa que hizo el Guardia, sin obtener una respuesta favorable por
 parte de los manifestantes, al mismo tiempo que una masa no calcu
 lada de personas, se dirigía en actitud agresiva, desde posiblemente
 el Delegado Barreto hacia la verja, donde el grupo de Guardia Civil
 descrito, estaba situado. en esta situación de inmovilidad, por
lo que viendo la situación ordenó el declarante a un Guardia
que hiciera diez disparos de advertencia con un Subfusil y a con
tinuación a otro Guardia que hiciera otros diez disparos y aprove
chando este movimiento de retroceso y de repliegue que efectuó esa
masa de gente que se dirigía hacia la verja, por la calle interior
de la explanada, ordenó un grupo que penetrara en la explanada
y se protegiera con un grupo situado en la zona jardinada y frente
de la Facultad de Filosofía. Mientras este avance se producía
hubo la necesidad de seguir disparando al aire con el objeto de
intimidar y hacer retroceder a aquella gente. A los pocos instan
tes el declarante oyó voces que partían del interior del edificio
central de la Universidad y que decían "hay un muerto" o quizá la
expresión fuese "hay un herido", se mandó que se sacaran y entré
cuatro personas, una de ellas una joven, trajeron al herido hasta
la propia Avenida de la Candelaria, atravesando la verja que se
encuentra en la referida Avenida y que es de acceso a la explanada.
 Fue trasladado el herido en un Land Rover.

El Observador
www.revista-elobservador.com

Mario Amador Amador
 1500
 meter
 no dice →
 lo anterior
 muerto

hasta el Hospital General y Clínico.

Quiere el declarante hacer constar, que entre las 10 00 y las 12,00 horas de la mañana de este día, informes de tipo confidencial, indicaron que dentro de la Universidad había personal posiblemente ajeno a la misma, que tenían armas de fuego, concretamente pistolas, sin que las gestiones llevadas a cabo a este respecto, hayan podido confirmar estas confidencias.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: Para que diga si dadas las circunstancias hubiera sido posible ordenar a los Guardias Civiles, dirigirse en otra dirección que no fuera la de penetrar en la explanada que se encuentra enfrente del edificio central de la Universidad. DIJO: Que hacia Padre Anchieta no se podía subir porque había los muros, piedras cascotes y botellas, además de coches. A la espalda de donde se encontraba situado el grupo había una malla metálica, que circunda al Polideportivo, hacia la Cruz de Piedra no era posible repliegarse, y a que allí se encontraban numerosos manifestantes. Por lo que era completamente imposible tomar otra determinación, después de las agresiones continuas de que la Fuerza había sido objeto por parte de los manifestantes.

Lo + Impact ↓

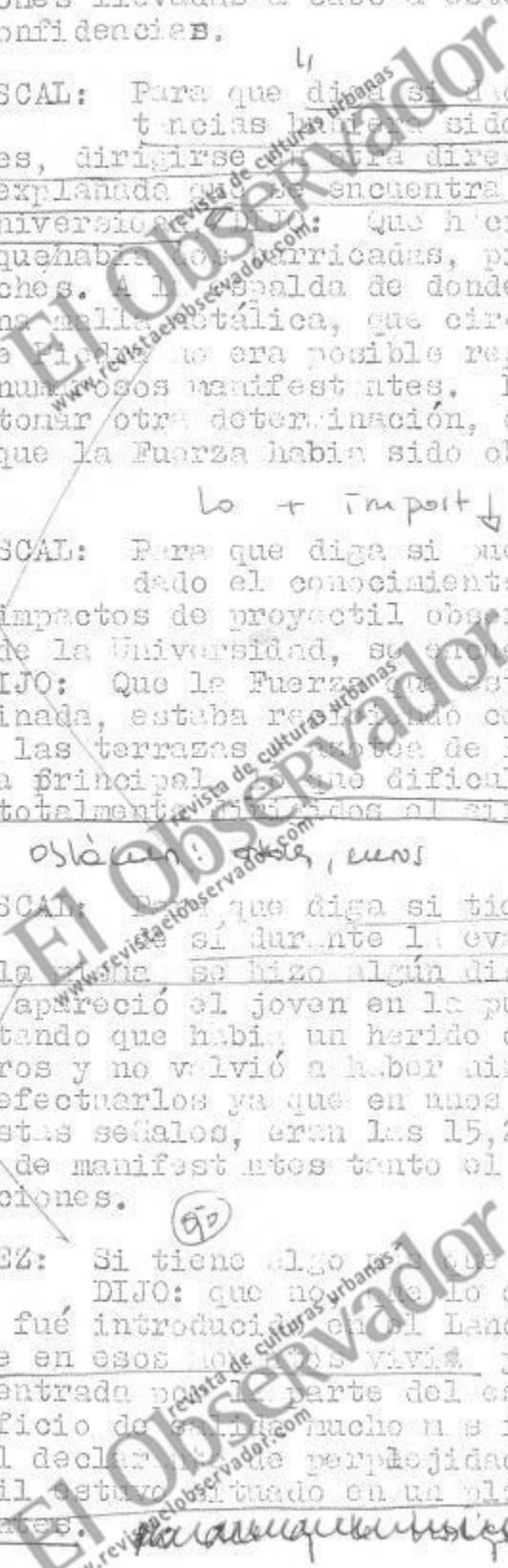
PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: Para que diga si puede explicar, - dado el conocimiento que tiene de los hechos, por qué los impactos de proyectil observados en las fachadas de los edificios de la Universidad, se encuentran en sus partes medias y bajas. DIJO: Que la Fuerza estaba situada en el muro de la zona ajardinada, estaba recibiendo continuamente pedradas, cascotazos desde las terrazas y porches de la Universidad y del porche de la puerta principal, que dificultaba en extremo hacer unos disparos totalmente dirigidos al aire sin que encontraran ningún obstáculo.

PREGUNTADO POR EL SR. FISCAL: Para que diga si tiene conocimiento si durante la evacuación del herido y posteriormente a la misma se hizo algún disparo. DIJO: Rotundamente no, desde que apareció el joven en la puerta principal del edificio central gritando que había un herido o muerto, cesaron totalmente los disparos y no volvió a haber ninguno más, aparte de la innecesidad de efectuarlos ya que en unos momentos, a partir de que se hicieran estas señales, eran las 15,20 horas, quedó completamente desalojada de manifestantes tanto el edificio central como en sus inmediaciones.

PREGUNTADO POR EL SR. JUEZ: Si tiene algo que manifestar, - DIJO: que no tiene nada que manifestar, lo dicho es la verdad, salvo que el herido fue introducido en el Land-Rover en presencia del declarante que en esos momentos estaba vivo, y que pudo observar una trayectoria con entrada por la parte del esteraon en su zona izquierda y con orificio de salida mucho más inferior al de entrada, lo cual llenó al declarante de perplejidad, puesto que nunca ningún Guardia Civil estuvo situado en un plano superior en relación a los manifestantes.

En este estado el Sr. Juez dió por terminada la presente declaración, que leída que lo fue por el declarante, la encuentra conforme y en prueba de ello la firma con S.S. y con el Sr. Fiscal, de lo que yo el Secretario doy fé.

fuera de la Admin. [Signatures]



LIBRO DE EXAMENOS